



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## División de Ciencias Sociales y Económico - Administrativas Secretaría Técnica Docencia



### PROGRAMA Datos Generales

Nombre de la Materia	Clave	N° de Clases por Ciclo Escolar	Carrera	Semestre	Requisitos
Sistemas Penitenciarios	ACPSP-153	32 clases 64 horas-clase	LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA	7mo.	Criminología II.

### Objetivo(s) General(es) de la Materia:

QUE EL ALUMNO ANALICE LOS DIFERENTES SISTEMAS PENITENCIARIOS QUE HAN EXISTIDO A LO LARGO DE LA HISTORIA, DISTINGUIENDO SUS FUNCIONES DECLARADAS DE SUS FUNCIONES REALES.

Unidad Temática	Objetivo(s) por Unidad	Actividades de Aprendizaje	Bibliografía
<p><b>I.- BASES TEÓRICAS PARA EL ANÁLISIS.</b></p> <p>1.1. Funciones declaradas y Funciones latentes.</p> <p>1.2. Legalidad y legitimación.</p> <p>1.3. Estado, Derecho y control social.</p> <p><b>II.- Los primeros sistemas penitenciarios</b></p> <p>2.1. El cuerpo como suplicio.</p> <p>2.2. La justificación humana de la prisión.</p> <p>2.3. Filadelfia y Auburn; el encierro.</p> <p>2.4. El Panóptico y el ojo observador del Estado.</p> <p>2.5. El sistema progresivo; el positivismo.</p>	<p>El alumno comprenderá la importancia de explicar lo aparente.</p> <p>El alumno conocerá los discursos justificadores de la prisión.</p>	<p>Reporte de lectura</p> <p>Esquema</p> <p>Reporte de lectura</p> <p>Reporte de investigación</p>	<p>PARA TODO EL CURSO:</p> <p>Tenorio Tagle, Fernando, <i>El sistema de justicia penal en la ciudad de México</i>, Colección Ciudades Seguras, México, Tomo III, FCE, 2002.</p> <p>Sánchez Galindo, Antonio, <i>Antología de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal</i>, México, Tomo II, INACIPE, 2001.</p> <p>Sandoval Huertas, Emilio, <i>Penología parte general</i>, Bogotá, s/ed., Universidad Externado de Colombia, 1982.</p> <p>Georg Rusche-Otto Kirchheimer, <i>Pena y estructura social</i>, Bogotá, TEMIS, 1984.</p> <p>Ortiz Ortiz, Serafín, <i>Los fines de la pena, México, Instituto de capacitación de la PGR</i>, 1993.</p> <p>Foucault, Michel, <i>Vigilar y castigar</i>, 30 ed., México, Siglo XXI, 2000.</p> <p>Bergalli, R. et.al. (1996) Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (Policía, Jurisdicción y Cárcel), Barcelona:Ma.J.Bosch.</p> <p>Bergalli, R. (2003) Sistema penal y problemas sociales. Valencia:Tirant lo Blanch.</p>

Unidad Temática	Objetivo(s) por Unidad	Actividades de Aprendizaje	Bibliografía
<p><b>III.- Historia de las Funciones declaradas de las penas.</b></p> <p>3.1. Fase vindicativa. 3.2. Fase retribucionista o expiacionista. 3.3. Fase rezocializante. 3.4. Otras funciones declaradas de las penas.</p> <p><b>IV.- La nueva tecnología del control punitivo.</b></p> <p>4.1 La individualización de la pena y la clasificación de los de los presos. 4.2 El régimen disciplinario en la prisión. 4.3. Las cárceles de alta seguridad y sus funciones reales.</p> <p><b>V.- Derechos humanos y prisión.</b></p> <p>4.1 Los derechos de los presos. 4.2 Tortura y prisión 4.3 discriminación y prisión 4.5 Sobrepoblación en la cárcel.</p> <p><b>VI. Alternativas al sistema penal</b></p> <p>5.1 El nuevo realismo de izquierda. 5.2 El abolicionalismo penal 5.3. El derecho penal mínimo. 5.4 Privatización del sistema penal.</p>	<p>El alumno analizará y conocerá las funciones declaradas de las penas a través de la historia.</p> <p>El alumno analizará críticamente las instituciones carcelarias.</p> <p>El alumno indagará la situación de los derechos humanos de los presos la prisión.</p> <p>El alumno comprenderá las nuevas alternativas a la prisión y estableceré la vinculación de las mismas, al Estado neoliberal.</p>	<p>Reporte y análisis de lecturas.</p> <p>Mesa redonda</p> <p>Análisis de lectura y Participación en clase.</p> <p>Reporte y análisis de lecturas.</p> <p>Mesa redonda</p> <p>Análisis de lectura y Participación en clase</p>	<p>Bergalli, R. (1986) Los rostros ideológicos de la falsía resocializadora. El debate en España. En "Doctrina Penal", núm.36, Buenos Aires:Ediciones de Palma.</p> <p>Goffman, Irving, <i>Internados</i>, Buenos Aires, Amorrortu, 1994.</p> <p>Sánchez Galindo, Antonio, <i>Prisiones de máxima, media y mínima seguridad</i>, México, Rev. CRIMINALIA, año LXIV, No. 1.</p> <p>Louk Hulsman (Holanda). El sistema de justicia penal y el futuro de las prisiones.</p> <p>Antonio Sánchez Galindo. Prisiones de máxima, media y mínima seguridad.</p> <p>Mercedes Pelaez Ferrusca. (México). Sistema penitenciario. Una visión de derecho comparado.</p> <p>Elías Neuman. Periodo anterior a la Sanción.</p> <p>Prisión como control social en el neoliberalismo. Elias Carranza. Política criminal y penitenciaria en América Latina y el Caribe.</p> <p>Bauman, Z. (1999) La posmodernidad y sus descontentos. Madrid:Trotta.</p> <p>José Luis de la Cuesta. Cárcel y actividad laboral: el derecho de los presos a un trabajo penitenciario resocializador.</p> <p>Julio Altmann Smythe. El fracaso de la prisión.</p> <p>Carlos Tornero Díaz. Clasificación, tratamiento y sistema abierto en los penales.</p>

